

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
**PROVEIDO DEIA 053-1806-2021**  
**De 18 de Junio de 2021**

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **FUNDACIÓN VALLE LINDO**, cuyo representante legal es el señor **DAVID TORRES** con número de cédula No. 6-41-1672 presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado: **“RESIDENCIAL SAN ANTONIO”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 11 de junio de 2021, el señor **DAVID TORRES**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II denominado **“RESIDENCIAL SAN ANTONIO”**, ubicado en el corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré, provincia de Herrera, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **CARLOTA SANDOVAL, DIGNO ESPINOSA y ADRIÁN MORA** personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IAR-049-2000, IAR-037-98 e IRC-002-2019** respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 18 de junio de 2021 recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría II, denominado **“RESIDENCIAL SAN ANTONIO”** por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del EsIA, categoría II, del proyecto denominado **“RESIDENCIAL SAN ANTONIO”** promovido por la sociedad **FUNDACIÓN VALLE LINDO**.

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 18 días, del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

CÚMPLASE,



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

**I. DATOS GENERALES**

<b>FECHA DE INGRESO :</b>	11 DE JUNIO DE 2021
<b>FECHA DE INFORME:</b>	18 DE JUNIO DE 2021
<b>PROYECTO:</b>	RESIDENCIAL SAN ANTONIO
<b>CATEGORÍA:</b>	II
<b>PROMOTOR:</b>	FUNDACIÓN VALLE LINDO
	CARLOTA SANDOVAL (IAR-049-2000)
<b>CONSULTORES:</b>	DIGNO ESPINOSA (IAR-037-98) ADRIÁN MORA (IRC-002-2019)
<b>UBICACIÓN:</b>	PROVINCIA DE HERRERA, DISTRITO DE CHITRÉ, CORREGIMIENTO DE MONAGRILLO

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto residencial de interés social (RBS: Residencia Bono Solidario), consistirá principalmente en la marcación del área de los lotes y calles (delimitación del terreno), para luego proceder a la construcción de las 352 residencias unifamiliares en lotes de 162 m<sup>2</sup> a 332.25 m<sup>2</sup>, las cuales tendrán: sala, comedor, 2 recamaras, baño, cocina, lavandería, tinaquera y estacionamiento, los propietarios tendrán derecho a un bono solidario.

Las infraestructuras a desarrollar serán: parques, calles internas, veredas, red hídrica pluvial. Tendrá acceso a servicios públicos (agua potable, electrificación y conexión al sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad de Chitré).

El proyecto se desarrollará en una superficie total de nueve hectáreas ocho mil doscientos ochenta y dos metros cuadrados con ochenta y nueve decímetros cuadrados (9 ha+8282m<sup>2</sup> 89 dm<sup>2</sup>).

**III. FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

**IV. VERIFICACION DE CONTENIDO**

Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría II, del proyecto denominado: “**RESIDENCIAL SAN ANTONIO**”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

## V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría II del proyecto denominado: **“RESIDENCIAL SAN ANTONIO”**, promovido por la sociedad **FUNDACIÓN VALLE LINDO**.

*Marianela Caballero*  
**MARIANELA CABALLERO**  
Evaluador de Estudios de Impacto  
Ambiental

*Analilia Castillero P.*  
**ANALILIA CASTILLERO P.**  
Jefa del Departamento de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental.

*Domiluis Domínguez E.*  
**DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA II

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009

PROYECTO: RESIDENCIAL SAN ANTONIO

PROMOTOR: FUNDACIÓN VALLE LINDO

UBICACIÓN: PROVINCIA DE HERRERA, DISTRITO DE CHITRÉ, CORREGIMIENTO DE MONAGRILLO

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-II-F-053-2021

FECHA DE ENTRADA: 11 DE JUNIO DE 2021

REALIZADO POR (CONSULTORES): CARLOTA SANDOVAL, DIGNO ESPINOSA Y ADRIÁN MORA

REVISADO POR: MARIANELA CABALLERO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor.	X		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	X		
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad;	X		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado;	X		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado;	X		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	X		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>			
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.	X		
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		

5.4.2	Construcción/ejecución	X	
5.4.3	Operación	X	
5.4.4	Abandono	X	
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	X	
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X	
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X	
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X	
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X	
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X	
5.7.1	Sólidos	X	
5.7.2	Líquidos	X	
5.7.3	Gaseosos	X	
5.7.4	Peligrosos	X	
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X	
5.9	Monto global de la inversión	X	
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X	
6.1	Formaciones geológicas regionales	X	
6.1.2	Unidades geológicas locales	X	
6.3	Caracterización del suelo	X	
6.3.1	La descripción del uso de suelo	X	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X	
6.3.3	Capacidad de uso y aptitud	X	
6.4	Topografía	X	
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50,000	X	
6.5	Clima	X	
6.6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X	
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	X	
6.6.2	Aguas subterráneas	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	X	
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	X	
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X	
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X	
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	X	
7.3	Ecosistemas frágiles	X	
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	X	
8	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	X	
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	X	
8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de	X	

	vida de las comunidades afectadas		
8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
8.5	Descripción del paisaje	X	
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	X	
9.1	Ánalisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	X	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X	
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	X	
9.4	Ánalisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X	
10.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	X	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X	
10.3	Monitoreo	X	
10.4	Cronograma de ejecución	X	
10.5	Plan de participación ciudadana	X	
10.6	Plan de prevención de riesgos	X	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X	
10.8	Plan de educación ambiental	X	
10.9	Plan de contingencia	X	
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	X	
10.11	Costos de la gestión ambiental	X	
11	<b>AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL</b>	X	
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	X	
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	X	
12.1	Firmas debidamente notariadas	X	
12.2	Número de registro de consultor(es)	X	
13	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X	
14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X	
15	<b>ANEXOS</b>	X	

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES</b> particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.	X		N/A
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas.	X		N/A
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.	X		N/A
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.	X		N/A

## VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Carlota Sandoval	IAR-049- 2000	ARC-118-0612- 2019	✓		
Digno Espinosa	IAR-037-98	DEIA-ARC- 039-1504-2021	✓		
Adrián Mora	IRC-002- 2019	DEIA-ARC- 087-1012-2020	✓		

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: RESIDENCIAL SAN ANTONIOCategoría:  II

## PROMOTOR

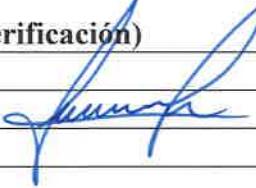
Promotora: Fundación Valle Lindo

## REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: David Fernando Torres SolisCédula: 6-41-1672

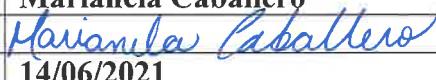
## Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

## Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	<u>Jennifer Domínguez</u>
Firma	
Fecha de Verificación	<u>14/06/2021</u>

## Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

## Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	<u>Marianela Caballero</u>
Firma	
Fecha de Verificación	<u>14/06/2021</u>



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
Nº =074-2021)

PROYECTO: RESIDENCIAL SAN ANTONIO

PROMOTOR: FUNDACIÓN VALLE LINDO

UBICACIÓN: PROVINCIA DE HERRERA, DISTRITO DE CHITRÉ, CORREGIMIENTO DE MONAGRILLO

CATEGORÍA:  II

FECHA DE ENTRADA: DÍA  11 MES  JUNIO AÑO  2021

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2. DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.		X	N/A
3. ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		1 Original del EsIA
4. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		2 CD
6. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7. PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
9. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
10. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
<b>CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	X		

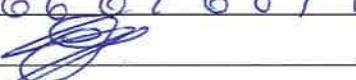
Entregado por: (Usuario)

Nombre: Carlaatalo Hernandez M

Cedula: 2-157-506

Correo: caratalo1001@hotmail.com

Teléfono: 66696899

Firma: 

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: MARIANELA CABALLERO

Firma: 

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Asafelis Estrella P.

Firma: 

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DIGITAL



## Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

2016060-1

## Dirección de Administración y Finanzas

## Recibo de Cobro

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	FUNDACION VALLE LINDO / 1942630-1-730226	<u>Fecha del Recibo</u>	25/1/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Herrera	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 1,253.00
<u>La Suma De</u>	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 1,253.00</b>

## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 1,250.00	B/. 1,250.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

**Monto Total B/. 1,253.00**

## Observaciones

CANCELA MEIDNATE REFERENCIA DE SLIP NO-030637250 , EN CONCEPTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 11, MAS PAZ Y SALVO ( PROYECTO RESIDENCIA SAN ANTONIO CHITRE ).

Día	Mes	Año	Hora
26	01	2021	10:18:22 AM

Firma

Nombre del Cajero Ilicena Hernández



240



**República de Panamá**  
**Ministerio de Ambiente**  
**Dirección de Administración y Finanzas**

6

**Certificado de Paz y Salvo**

Nº 186234

Fecha de Emisión:

26	05	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

25	06	2021
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**FUNDACCION VALLE LINDO**

**Representante Legal:**

**DAVID FERNANDO TORRES SOLIS**

**Inscrita**

T o m o	F o l i o	A s i e n t o	R o l l o
19422630	1	730226	***
F i c h a	I m a g e n	D o c u m e n t o	F i n c a

Se encuentra **PAZ y SALVO**, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado \_\_\_\_\_

Director Regional


**MiAMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE**  
**HERRERA**

445



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: CARLOS ALBERTO  
RODRIGUEZ CEDEÑO  
FECHA: 2021.03.29 14:18:06 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 103349/2021 (0) DE FECHA 03/26/2021.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHITRÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 6003, FOLIO REAL Nº 23123 (F)  
CORREGIMIENTO MONAGRILLO, DISTRITO CHITRÉ, PROVINCIA HERRERA  
CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 9 ha 8282 m<sup>2</sup> 89 dm<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE NUEVE MIL BALBOAS (B/. 9,000.00)  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LOTE B. O FINCA 15830, ROLLO 8564, DOCUMENTO 1, PROPIEDAD DE LA  
SOCIEDAD CORRO VILLARREAL, S.A. SUR: FINCA NUMERO 8290, INSCRITA AL ROLLO 13655, DOCUMENTO 1,  
PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHITRE, USUARIOS POR SEPARADOS: ABILIO MARQUINEZ, LILIANA SANTOS,  
FRANCISCO LUIS CEDEÑO, FRANCISCO DANIEL RIOS, CERVANTE VEGA, ADELINA VILLARREAL VERGARA,  
ERACLIO HUMBERTO TACANO GARCIA, HECTOR CERVANTES VERGARA, ROGELIO ENRIQUE TREJOS VILLARREAL,  
CORRO VILLARREAL S.A. ROSAURA VILLARREAL, LINETTE MARLENY SANCHEZ Y OTRO, CLOTILDE OLIVIA  
GONZALEZ CAMPOS. ESTE: FINCA 8290, ROLLO 13655, DOCUMENTO 1, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHITRE,  
USUARIO; JUAN VILLARREAL. OESTE: CALLE SIN NOMBRE.  
NUMERO DE PLANO: 60103-12042

#### TITULAR REGISTRAL

FUNDACION VALLE LINDO (RUC 13999) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 29 DE MARZO DE 2021 12:51 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402923794



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 06EEB84E-A630-4300-91CE-187434A7B6B9  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: CARLOS ALBERTO  
RODRIGUEZ CEDEÑO  
FECHA: 2021.03.29 09:53:55 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

103363/2021 (0) DE FECHA 03/26/2021

QUE LA SOCIEDAD

FUNDACION VALLE LINDO.

TIPO DE SOCIEDAD: FUNDACION

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO N° 13999 (U) DESDE EL VIERNES, 29 DE ABRIL DE 2005

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

MIEMBRO: APABIFASA, S.A.

TESORERO: NO CONSTA.

SECRETARIO: APABIFASA, S.A.

PRESIDENTE: APABIFASA, S.A.

FUNDADOR: DAVID FERNANDO TORRES SOLIS

AGENTE RESIDENTE: RAUL CARDENAS Y ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

DAVID FERNANDO TORRES SOLIS

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION ES DE DIEZ MIL DOLARES.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 29 DE MARZO DE 2021 A LAS 09:38 A.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402923770



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4F355EB2-6799-4F87-BF26-35BCB6055B6E  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



10. Lic. Joaquín Arturo Castillo Vargas Notario Público  
del Circuito de Los Santos con cédula de Identidad  
personal N° 7-705-1290.

CERTIFICO Que este documento es copia auténtica de  
original

Las Tablas: 74 FNF 2021

Jelito

LIC. JOAQUÍN ARTURO CASTILLO VARGAS  
Notario Público del Circuito de Los Santos

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
<b>INGENIERO MILCÍADES CONCEPCIÓN</b>	
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
<b>SEÑOR MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE</b>	
RECIBIDO	
Por este medio yo, DAVID FERNANDO TORRES SOLIS, panameño, casado, Hoy: <i>Marianela Tablante</i> 11-06-2021 mayor de edad, Con cedula de identidad personal N° 6-41-1672. Representante Hora: <i>3:25 PM</i>	



2

legal de **FUNDACIÓN VALLE LINDO**, Registrada en (PERSONA JURIDICA) Folio N° 13999 con oficina en Avenida Carmelo Espadafora, Edificio Escotechí oficina principal, Corregimiento de Chitré, distrito de Chitré, Provincia Herrera, localizable en el teléfono 9960427.. **Solicito en fundamento de derecho en la ley N° 8 del 25 de marzo del 2015 la cual crea el Ministerio de Ambiente y modifica la N° 41 de 1 de julio de 1998 "Ley General de Ambiente" y el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto del 2011 modificado por el Decreto Ejecutivo N°36 del 3 de junio de 2019 que modifica el Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009 aún vigente y otras normas concordantes, el reingreso del Estudio de Impacto Ambiental (EslA)**

**Categoría II Residencial San Antonio**, el proyecto corresponde al sector de la construcción y consiste en un proyecto residencial de interés social (bono solidario RBS) de 352 residencias, este proyecto se desarrollara en el inmueble con Folio Real N°23123 código de ubicación 6003 y está ubicada en el Corregimiento de Monagrillo, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, propiedad de **FUNDACIÓN VALLE LINDO**, promotores del presente Estudio de Impacto Ambiental, el EslA presentado consta de todas partes o capítulos exigidos en el decreto 123 del 14 de agosto del 2009 en su CAPÍTULO III DE LOS CONTENIDOS MÍNIMOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA GENERALES DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, Artículo 26 para los Estudios de Impacto Ambiental categoría II, el mismo consta de 432 fojas.

El presente Estudio de Impacto Ambiental (EslA) fue realizado por los consultores Carlota Sandoval con registro IAR 049-2000, Digno Manuel Espinosa González registro de consultor IAR – 037-98 y Adrián Alexis Mora con registro IRC-002-2019, los cuales pueden ser localizados al número 66696899 y el correo electrónico carlota1010@hotmail.es

Le adjunto a su consideración las siguientes pruebas o documentos:

164



- Certificado de Registro Público del inmueble
- Certificado de Registro Público de la fundación promotora
- Copia de la cedula autenticada del representante legal de la empresa promotora
- Recibo de pago y Paz y salvo original por la evaluación del EsIA
- La presente nota petitoria notariada

Agradeciendo de antemano su gestión me despido de usted

Panamá 10 de junio de 2021



DAVID FERNANDO TORRES SOLIS

C.I.P N° 6-41-1672



Yo, Lic. Joaquín Arturo Castillo Vargas, Notario Público del Circuito de Los Santos con cédula N° 7-705-1290 a solicitud de parte interesada CERTIFICA Que la firma en el presente documento es auténtica:



Testigo

10 JUN 2021

Testigo

Las Tablas:



LIC. JOAQUIN ARTURO CASTILLO VARGAS  
Notario Público del Circuito de Los Santos